

Nota DGNC N° 9159 /2025.

Asunción, 18 de noviembre de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	454354
Expediente	317088
Etapas del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores
Entidad	Instituto Forestal Nacional (INFONA)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Tomamos conocimiento de los documentos remitidos como reparo, sin embargo, no contamos con la resolución de la adenda N° 2, ni la resolución de designación de la nueva administradora de contrato. Se solicita subsanar.
2. Teniendo en cuenta la observación que antecede, se reitera: es importante tener en cuenta que cualquiera sea el motivo de cambio de administrador, al producirse el cese de la función, la MAI debe emitir un acto administrativo de designación el cual le otorga facultad suficiente al nuevo administrador para emitir el dictamen de manera a dar cumplimiento al Art. 177 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: adominguez